



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024

BASES DEL CONCURSO SEÑORITA MOQUEGUA 2024

1. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en ocasión de conmemorarse el 483° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua, se viste de gala para celebrar tan magno evento y reencuentro con la belleza natural de nuestras damas, realizando la convocatoria para la Elección y Coronación de Señorita Moquegua 2024.

2. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán a partir del día lunes 30 de septiembre hasta el viernes 11 de octubre del presente año, en la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, ubicada en el Estadio 25 de Noviembre puerta tribuna sur, en horario de oficina, de 08:00 a 16.00 horas o comunicarse al número (974244228).

3. DE LA PRESELECCIÓN

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en estas bases.

La Comisión de Festejos se reservará el Derecho de Admisión y/o destitución de las Candidatas en los siguientes casos:

- ❖ Incumplir con la documentación solicitada en el formato de inscripción.
- ❖ Falsedad comprobada en cualquiera de los documentos exigidos junto con el formato de inscripción.

La Primera y Única Preselección se realizará el día lunes 14 de octubre del presente año a las 18:00 horas, en el Centro Cultural Santo Domingo, sito en la calle Moquegua N° 851, en ella se **SELECCIONARÁ** a las 12 candidatas a la Elección y Coronación Señorita Moquegua 2024, la misma que será presidida por un jurado especial evaluando la destreza de oratoria y pasarela.

En caso de que las inscritas a candidatas a Señorita Moquegua 2024, no sobrepase las 12 candidatas, la etapa de preselección será obviada.

4. DE LAS BASES

Art. 1° Las Bases regulan la participación de las postulantes en su etapa de calificación, que determinara la clasificación de 12 candidatas que concursan en la Elección y Coronación Señorita Moquegua 2024.

Art. 2° Son requisitos para ser postulantes:

- ❖ Ser natural de Moquegua, ser Hija de Padres y/o abuelos Moqueguanos (solo el hecho que uno de los padres sea moqueguano valida su inscripción y participación, presentando copia simple de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

su partida de nacimiento); tener residencia no menor a 10 años en la ciudad de Moquegua (esta deberá ser acreditada mediante una declaración jurada).

- ❖ Ser mujer soltera, nunca haber estado casada por civil o religioso, no tener hijos, no estar embarazada y tener entre 16 años (que curse el quinto año de secundaria) a 28 años de edad.
- ❖ Medir 1,60mts. de estatura como mínimo.
- ❖ No haber participado en fotos y/o videos privados o publicitarios posando desnudas y/o semidesnudas, que puedan dañar la majestuosidad de Señorita Moquegua 2024 preservando la solvencia moral que requiere la participante de este evento.
- ❖ No deberán haber sido retiradas y/o renunciado del certamen en ediciones anteriores.
- ❖ Llenar la ficha de inscripción que se entregará en forma gratuita.
- ❖ No estar comprometidas con tiendas o marcas diferentes a las que representen y/o auspicien las actividades realizadas por el 483° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua.
- ❖ No deben tener grado de parentesco con funcionarios y/o Regidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto que estén integrando la Comisión de Festejos.
- ❖ No tener antecedentes policiales.

5. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 3° Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- ❖ Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas bases. **(ANEXO N° 3)**
- ❖ Fotocopia del Documento de Identidad, por ambos lados.
- ❖ Fotocopia Simple Partida Nacimiento de la concursante.
- ❖ Fotografías a color de cuerpo entero de 10 x 15 Cm. y de rostro de 10x15 Cm.

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS

Art. 4° Las candidatas deberán de gestionar por medio de sus entidades a la que representan 2 canastas de víveres para poder realizar la labor social, esto con el fin de no solo formar una soberana que represente con una belleza física si no una belleza creada con valores y apoyo a nuestra comunidad moqueguana.

Art. 5° Desde el momento que son seleccionadas candidatas, asumen la obligación de cumplir con el reglamento interno, cronograma de actividades de preparación y presentación, los cuales serán estructurados por la Comisión de Festejos, y serán ejecutados entre los días 14 de octubre hasta el 8 de noviembre, fecha de la Ceremonia Central de Elección y Coronación, cuidando mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.

Las candidatas se comprometen a cuidar los implementos que se les otorgue durante el proceso de Elección y Coronación a Señorita Moquegua (que va desde la inscripción hasta la coronación), como vestuario, calzado, maquillaje, accesorios de bisutería, tecnológicos o cualquier otro elemento que portará o usará las candidatas. Esto también incluye a los acompañantes, familiares, asesores y otros que estén relacionados con las candidatas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

Las candidatas se comprometen a no emitir comentarios discriminatorios, denigrantes, amenazantes o insultantes a sus compañeras, miembros de la Comisión de Festejos y Público en General.

Atentar contra su salud de manera consciente y promover el desarrollo de desórdenes alimenticios, ya que la salud física y psíquica de las candidatas es su bien más importante.

De faltarse a los compromisos expuestos en los párrafos anteriores, la candidata será excluida del evento y deberán pagar los daños ocasionados de ser el caso.

Si se diera el caso de que la Candidata solicitara su retiro por FUERZA MAYOR JUSTIFICADA, se le concederá la oportunidad de participar en la siguiente edición del Certamen, siempre y cuando este dentro de la edad requerida Y NO LE CAUSE INCONVENIENTES A SU REPRESENTADA si es el caso, en caso el retiro no sea justificado la participante o sus patrocinadores se comprometen en devolver los gastos ocasionados hasta el momento.

Art. 6° La candidata que sea elegida Señorita Moquegua 2024, asume la obligación de representar a nuestra ciudad durante el periodo de su reinado, especialmente en las actividades oficiales de aniversario. De igual manera firmara un compromiso con la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, estableciendo los aspectos puntuales de sus acciones como Reina.

De ser el caso que la candidata elegida como Señorita Moquegua 2024 no cumpla con sus obligaciones como reina tales como, asistir a las actividades de aniversario, invitaciones que se realicen a la entidad que representa entre otras actividades de gran magnitud su título será revocado y otorgado a la candidata que quede en segundo lugar; esto es con la finalidad de poder tener a una reina que este constantemente activa en las actividades realizadas durante su reinado.

7. DE LA ELECCION Y EVENTO

Art. 7° La ceremonia de Elección y Coronación de Señorita Moquegua 2024, su Corte de Honor y distinciones especiales, se realizará el día viernes 08 de noviembre en la Plaza de Armas de la ciudad de Moquegua según cronograma establecido.

Art 8° La Elección de Señorita Moquegua 2024, se reglamentará por bases específicas que serán puestas en el conocimiento de las candidatas.

8. DE LA CALIFICACIÓN

Art. 9° Se contará con evaluaciones previas a la noche final, tales como:

- ❖ Presentación ante el jurado, cada una de las candidatas tendrá la oportunidad de tener una entrevista ante el jurado días antes de la noche final a la elección y coronación señorita Moquegua 2024. (Este puntaje será sumado al de la noche final)

Art. 10° El Jurado Calificador de la noche final estará integrado por seis (07) miembros, la actuación del mismo se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO GERENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

Art. 11° Las decisiones del Jurado son Inapelables.

9. DE LA PREMIACIÓN

Art. 12° La Señorita Moquegua 2024, así como Señorita Flor Moqueguana, Señorita Turismo, se harán acreedoras a los premios otorgados por los auspiciadores

10. DISPOSICIONES FINALES

Art. 13° Todos los aspectos y hechos propios del Concurso no previstos en la Bases, serán resueltos por el Jurado Calificador y la Comisión de Festejos. Sus decisiones no son objeto de ningún tipo de impugnación administrativa.

Art. 14° La Señorita Moquegua 2024 y su Corte de Honor se obligan a participar en todas las actividades que programe la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, durante su periodo de reinado, el no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la pérdida inmediata de su condición, teniendo como penalidad la devolución de todos los premios.

Art. 15° En el caso de que la ganadora a Señorita Moquegua 2024, sea soberana de alguna entidad pública o privada, deberá renunciar a su título.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA MUNICIPAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

**COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024**

**ANEXO N° 01
Carta de compromiso de candidata**

Yo,.....
como candidata representante del patrocinador.....
Identificada con Documento Nacional de Identidad N°..... , a través
de ese documento, **ACEPTO Y ME COMPROMETO** a cumplir con las condiciones
establecidas en las bases y el reglamento interno (**anexo N° 4**).

HUELLA DIGITAL

FIRMA

Nombres Y Apellidos Completos:.....

Moquegua,..... de.....2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

ANEXO N°02
Carta de Autorización

Yo,.....
como padre, madre y/o tutor de la candidata,
señorita..... Identificado con
Documento Nacional de Identidad N°..... , a través de este
documento, que presenta y es patrocinada por
....., a través de este documento
AUTORIZO la participación de mi menor hija en el concurso de Señorita Moquegua 2024,
en las condiciones establecidas por las bases y el Reglamento Interno,



FIRMA

Nombres Y Apellidos Completos:.....

DNI N°.....

Moquegua,..... de.....2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

COMISIÓN DE FESTEJOS MOQUEGUA 2024

ANEXO N°3
Carta de Compromiso de Patrocinados

Yo,
como representante del patrocinador.....
identificada con Documento Nacional de Identidad N°....., a través de este documento que representa y es patrocinada por, a través de este documento ACEPTO Y ME COMPROMETO a cumplir como patrocinador de nuestra representante SRTA en la cual me hare responsable de brindar durante la elaboración del certamen Señorita Moquegua 2024 a mi candidata lo siguiente:

- 1. 2 canastas de víveres para su labor social.
2. Barra para las presentaciones correspondientes.

FIRMA

HUELLA DIGITAL

Nombres Y Apellidos Completos:.....

DNI N°.....

Moquegua,..... de.....2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024

ANEXO N°04

Reglamento Interno De Candidatas

1. Las participantes deberán aceptar las normas que exige el concurso, relacionadas con la sana convivencia, la asistencia a los eventos que programe o articule la comisión de festejos de Señorita Moquegua 2024, las evaluaciones, charlas, talleres y capacitaciones diseñadas para elevar el nivel de conocimiento de las concursantes.
2. La organización exige puntualidad para todos los actos y respecto entre todas las participantes.
3. En la medida que los patrocinios lo permitan, las candidatas serán subvencionadas con el transporte y refrigerio para los eventos oficiales. El transporte será exclusivo para las participantes, por lo que se recomienda abstenerse de subir a personas distintas, los conductores de esos transportes desautorizaran cualquier ingreso de personas diferentes al concurso.
4. En caso de que una candidata no use el transporte que ofrece la organización, deberá informar a los organizadores del concurso y firmar un documento para poder irse por su cuenta. En este caso, la organización no se hace responsable de lo que le suceda después de salir de los ensayos o los sitios donde este el grupo.
5. Las participantes en el concurso de Señorita Moquegua 2024 no pueden fumar, ni ingerir licor en eventos públicos. Estas prácticas serán sancionadas con la exclusión definitiva del concurso.
6. Las participantes en el concurso Señorita Moquegua 2024 no deberán ser partícipes de conflictos internos y/o externos de cualquier naturaleza, estas prácticas serán sancionadas con la exclusión definitiva del concurso.
7. Las concursantes no podrán estar acompañadas por nadie en el desarrollo de las actividades privadas (capacitaciones, charlas, ensayos, otros). El ingreso a los lugares donde se realicen estas actividades será limitado. Esta terminantemente prohibido el ingreso de personas distintas a la organización a los camerinos de las candidatas
8. Las candidatas solo deben acatar indicaciones del personal vinculado a la organización del evento por cuestiones de seguridad.
9. Faltar a uno de los ensayos programados sin justificación es motivo de exclusión del concurso, por lo que deberá de presentar (al día siguiente) la documentación necesaria que explique el motivo de su ausencia.
10. Se debe incentivar SIEMPRE la buena conducta y respeto por parte del público. Las candidatas deben promover el buen comportamiento en todo momento.
11. La puntualidad es una norma en el concurso faltar a ella tiene sanciones. Comienza a denominarse impuntualidad la llegada a los ensayos después de 10 min. De la hora señalada. Con 5 llegadas tarde a la candidata se le restaran puntos de calificación final.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA MUNICIPAL**

**COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

- 12. Se les entregaran vestidos para algunas actividades especiales de necesitar arreglos, como entalle de cintura o basta estas podrán ser solucionadas por la candidata con el fin de que pueda sentirse cómoda con la vestimenta brindada.
- 13. En el día central de la elección y coronación de Señorita Moquegua 2024, se le asignará a cada candidata 1 par calzado, traje de fantasía y/o alegoría (el cual será asignado mediante sorteo), vestido unificado para la presentación y ropa de baño, los mismos que no podrán ser reemplazados por otras propuestas de vestuario.
- 14. La comisión de reinado se hará cargo del arreglo personal de las señoritas candidatas (maquillaje y peinado), quedando terminantemente prohibido el ingreso de personas ajenas a la comisión, solo ingresará personal autorizado con su credencial correspondiente. (La candidata que desee llevar a un estilista personal deberá de entregar una declaración jurada debidamente firmada por ella y su patrocinado).
- 15. Una vez iniciado el proceso de preparación el día central del evento, las candidatas deben permanecer dentro del ambiente asignado (backstage) para la ejecución del certamen de belleza hasta su culminación, quedando prohibido el ingreso de familiares y otros. Para la preparación interna se le asignara un personal para cada participante que les brindara apoyo necesario en todo proceso del certamen de belleza.

ACEPTO LAS NORMAS PANTEADAS POR EL REGLAMENTO INTERNO ACERCA DE MI PARTICIPACION DENTRO DEL CONCURSO A SEÑORITA MOQUEGUA 2024

HUELLA DIGITAL

FIRMA

Nombres Y Apellidos Completos:.....

DNI N°

Moquegua,..... de.....2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024

SEÑORITA MOQUEGUA - 2024

1. Datos personales:

| Datos Personales: | |
|---------------------------------|--|
| Nombres y Apellidos | |
| DNI | |
| Celular de la Candidata | |
| Nombres de Padres y/o Apoderado | |
| Celular del Apoderado | |
| Dirección | |
| E-mail | |
| Fecha de nacimiento | |
| Centro de estudios | |

2. Morfología corporal:

| Medidas: | CM. |
|------------------|-----|
| Espalda | |
| Busto o Pecho | |
| Cintura | |
| Cadera | |
| Brazos | |
| piernas | |
| Talla de calzado | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**COMISIÓN
DE FESTEJOS
MOQUEGUA
2024**

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

3. Conociendo a nuestra candidata:

| Preguntas Frecuentes: | |
|---|--|
| ¿A qué persona admiras? ¿por qué? | |
| ¿Cuál es su hobby? | |
| ¿Practica algún deporte? ¿Cuál (es)? | |
| ¿Cuál es su comida favorita? | |
| ¿De grande que le gustaría ser? ¿por qué? | |
| ¿Qué mensaje le dejarías a la juventud como Señorita Moquegua 2024? | |
| ¿Qué es lo que más te gusta de tu ciudad y como lo promocionarías? | |